

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La **Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo**, a través de la **Dirección Administrativa**, con domicilio en **Boulevard Bernardo Quintana, número 204, colonia Carretas, C.P. 76050, Santiago de Querétaro, Qro.**, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione derivado del registro de entrada y salida al bien inmueble ubicado en Boulevard Bernardo Quintana, número 204, colonia Carretas, C.P. 76050, Santiago de Querétaro, Qro., los cuales serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

### ¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales recabados serán utilizados para el registro de entrada y salida al bien inmueble ubicado en Boulevard Bernardo Quintana, número 204, colonia Carretas, C.P. 76050, Santiago de Querétaro, Qro., con las siguientes finalidades:

1. La identificación de las personas que ingresan al edificio para realizar trámites como usuarios o atender reuniones de trabajo con personal de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
2. La salvaguarda de las personas que ingresan al edificio, en caso de situaciones de fuerza mayor o fortuito (siniestros), identificando así el número de personas que se encuentran dentro del inmueble.

Para llevar a cabo la finalidad descrita en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales: nombre completo, dependencia o empresa en la que trabaja y en su caso, número de placa de vehículo.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción X, 15 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

**El fundamento para el tratamiento de datos personales:** artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y los Lineamientos Generales de Datos Personales para el Sector Público, 62 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Lo anterior, en correlación con los artículos 3 apartado C y 20 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Blvd. Bernardo Quintana 204, Carretas,  
Santiago de Querétaro, Qro. CP 76050  
T.442 211 6800  
sedesu@queretaro.gob.mx

[www.queretaro.gob.mx/sedesu](http://www.queretaro.gob.mx/sedesu)

### **¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, ubicada en Luis Pasteur, número 5, colonia Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede consultarlo en <http://bit.ly/2z7HBf6>, acudir a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, requerir la información vía correo electrónico a la dirección [utpe@queretaro.gob.mx](mailto:utpe@queretaro.gob.mx) o comunicarse al teléfono (442)2385000 extensión 5187, 5543 o 5544.

### **Transferencia de datos personales**

Los datos personales recabados no son transferidos a ninguna otra entidad, institución o dependencia en términos del artículo 3 fracción XXVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

### **Cambios al aviso de privacidad.**

Para la consulta del aviso de privacidad o cambios al mismo, se hará de su conocimiento a través del formato de "Información de Interés Público", consignado en el Portal de Transparencia en <http://www.queretaro.gob.mx/transparencia>, en la fracción XLVII del artículo 66 de las Obligaciones de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (directamente en <http://bit.ly/2zqyiGf>), o mediante consulta del formato respectivo en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o a través de esta **Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo** en su página de internet <http://www.queretaro.gob.mx/sedesu/>

**Fecha de actualización: 09 de febrero de 2023.**